

La libertad individual como un compromiso social

A Bertrand Russell, que era un firme ateo, le preguntaron una vez qué haría si, cuando se muriera, se encontrara con Dios. Se dice que Russell respondió: «Le preguntare: Dios Todopoderoso, ¿por qué has dado tan pocas muestras de tu existencia?»¹ Ciertamente, el terrible mundo en el que vivimos no parece —al menos en la superficie— un mundo en el que la todopoderosa benevolencia se salga con la suya. Es difícil comprender cómo en un compasivo orden mundial puede haber tantas personas que padecen una enorme miseria, persistente hambre y una vida llena de privaciones y desesperación y por qué millones de niños inocentes mueren cada año por falta de alimentos, de asistencia médica o de atención social.

Esta cuestión no es, desde luego, nueva y ha sido analizada por los teólogos. El argumento de que Dios tiene razones para querer que resolvamos estas cuestiones nosotros mismos ha recibido un considerable apoyo intelectual. Como persona no religiosa que soy, no estoy en condiciones de evaluar los méritos teológicos de este argumento. Pero puedo apreciar la fuerza de la tesis de que son los propios individuos los que deben asumir la responsabilidad del desarrollo y de la transformación del mundo en el que viven. No hay que ser piadoso o impío para aceptar esta relación básica. Como personas que vivimos —en un sentido amplio— juntas, no podemos evitar la idea de que los terribles problemas que vemos a nuestro alrededor son intrínsecamente problemas nuestros. Son responsabilidad nuestra, con independencia de que también lo sean o no de otros.

Como seres humanos competentes, no podemos eludir la tarea de juzgar cómo son las cosas y qué es necesario hacer. Como criaturas reflexivas, tenemos capacidad para contemplar la vida de nuestro mundo y de la humanidad en su totalidad. Nuestro sentido de la responsabilidad no tiene por qué referirse so-

a las aficciones que puede causar nuestra propia conducta (aunque eso también puede ser muy importante), sino también, en términos más generales, a las miserias que observamos a nuestro alrededor y que está a nuestro alcance remediar. Esa responsabilidad no es, desde luego, la única consideración que puede reclamar nuestra atención, pero negar la importancia de esa afirmación general sería pasar por alto algo fundamental sobre nuestra existencia social. No se trata tanto de disponer de unas reglas precisas sobre la forma en que debemos comportarnos como de reconocer la importancia de nuestra humanidad compartida para tomar decisiones.²

INTERDEPENDENCIA DE LA LIBERTAD Y LA RESPONSABILIDAD

Esta cuestión de la responsabilidad plantea otra. ¿No debería ser una persona responsable de lo que le ocurre? ¿Por qué deberían asumir otras la responsabilidad de influir en su vida? Esa reflexión parece que mueve de una u otra forma a muchos observadores políticos, y la idea de que cada uno es responsable de su vida encaja perfectamente en la forma de pensar actual. Yendo más allá, algunos sostienen que la dependencia de otros no sólo plantea problemas éticos sino que, además, es derrotista en la práctica, ya que mina la iniciativa y el esfuerzo individuales e incluso la dignidad personal. ¿En quién confiar mejor que en nosotros mismos para velar por nuestros intereses y nuestros problemas?

Las razones que dan fuerza a este tipo de argumentación pueden ser muy importantes. Un reparto de la responsabilidad que asigna a una persona la tarea de velar por los intereses de otra puede provocar la pérdida de elementos muy importantes como la motivación, la participación y el conocimiento de uno mismo que la propia persona puede estar en condiciones excepcionales de tener. Cualquiera afirmación de la responsabilidad social que *sustituya* a la responsabilidad individual no puede ser más que contraproducente en uno u otro grado. No existe nada que sustituya a la responsabilidad individual. Sólo después de reconocer el papel esencial de la responsabilidad personal podemos ver lo poco razonable y limitado que es confiar de manera exclusiva en ella. Sin embargo, las libertades funda-

mentales de que disfrutamos para ejercer nuestras responsabilidades dependen extraordinariamente de las circunstancias personales y sociales, así como del entorno. Un niño al que se le niega la oportunidad de recibir educación elemental no sólo padece una privación cuando es joven sino que, además, se lo perjudica para toda su vida (ya que es una persona incapaz de realizar algunas cosas básicas para las que hay que saber leer, escribir y calcular). El adulto que carece de los medios necesarios para recibir un tratamiento médico contra una enfermedad que padece no sólo es presa de la morbilidad evitable y posiblemente de la mortalidad eludible, sino que, además, también se le niega la libertad necesaria para hacer algunas cosas — para él mismo y para otros — que quizá desee hacer como ser humano responsable. El trabajador sometido que nace en condiciones de semiesclavitud, la niña subyugada reprimida por una sociedad represiva, el indigente trabajador sin tierra que carece de medios significativos para percibir una renta, sufren todos ellos carencias no sólo desde el punto de vista del bienestar, sino también desde el punto de vista de la capacidad para llevar una vida responsable, algo que sólo puede hacerse disfrutando de ciertas libertades básicas. La responsabilidad exige libertad.

La razón para que la sociedad apoye socialmente la expansión de la libertad de los individuos puede considerarse, pues, un argumento a favor de la responsabilidad individual, no un argumento en contra. La relación entre la libertad y la responsabilidad es de doble sentido. Sin la libertad fundamental y la capacidad para hacer una cosa, una persona no puede ser responsable de hacerla. Pero el hecho de tener libertad y capacidad para hacer una cosa impone a la persona la obligación de considerar si la hace o no, y eso implica una responsabilidad individual. En este sentido, la libertad es tanto necesaria como suficiente para asumir esa responsabilidad.

La alternativa a confiar exclusivamente en la responsabilidad individual no es, como a veces se supone, el llamado Estado paternalista. Existe una diferencia entre vigilar las elecciones de una persona y crear más oportunidades para que los individuos puedan y tomar decisiones importantes y puedan actuar entonces de manera responsable. La sociedad no tiene por qué comprometerse a vender la libertad individual sólo a través del Estado, sino tan

través de otras instituciones: las organizaciones políticas y sociales, las organizaciones ciudadanas, los organismos no gubernamentales de distintos tipos, los medios de comunicación y otros medios de información y comunicación públicas, así como las instituciones que permiten que funcionen los mercados y las relaciones contractuales. La concepción arbitrariamente estricta de la responsabilidad individual — en la que el individuo se encuentra en una isla imaginaria sin que nadie lo ayude y le ponga obstáculos — ha de ampliarse no sólo reconociendo el papel del Estado sino también las funciones de otras instituciones y agentes.

JUSTICIA, LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

Un elemento fundamental para hacer frente a los retos del mundo contemporáneo es nuestra idea de lo que es una sociedad aceptable. ¿Por qué son tan difíciles de apreciar algunas instituciones sociales? ¿Qué podemos hacer para que la sociedad sea más tolerable? Tras estas ideas se encuentran algunas teorías de la evaluación y — a menudo implícitamente — incluso alguna concepción básica de lo que es la justicia social. No es éste, desde luego, el momento de analizar con minuciosidad las teorías de la justicia, algo que hemos tratado de hacer en otra parte.³ Sin embargo, en este libro hemos utilizado algunas ideas valorativas generales (analizadas brevemente en los capítulos 1-3) que emplean diversos conceptos de la justicia, así como la información que éstos conllevan. Quizá resulte útil analizar la conexión entre estas ideas y las cuestiones que hemos examinado en los capítulos intermedios.

En primer lugar, hemos defendido la primacía de las libertades fundamentales en la evaluación de las ventajas individuales y de los logros y los fracasos sociales. La perspectiva de la libertad no tiene por qué referirse meramente a los procedimientos (aunque los procesos sí que son importantes, entre otras cosas, para evaluar lo que ocurre). Hemos afirmado que la preocupación esencial es nuestra capacidad para llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar.⁴ Este enfoque puede dar una idea del desarrollo muy diferente de la que se deduce de la concentración habitual de la atención en el

PNB, el progreso técnico o la industrialización, aspectos contingentes todos ellos que tienen una importancia condicional sin ser las características definitivas del desarrollo.⁵

En segundo lugar, la perspectiva de la libertad puede dar cabida a considerables variantes dentro de ese enfoque general. Las libertades son inevitablemente de diferentes tipos y, en particular, existe una importante distinción, ya analizada, entre el «aspecto de las oportunidades» de la libertad y el «aspecto de los procesos» (sobre esta cuestión véase el análisis del capítulo 1). Aunque estos diferentes componentes de la libertad suelen ir unidos, a veces puede no ocurrir así, y casi todo depende entonces del peso relativo que se dé a cada uno de ellos.⁶

El enfoque de la libertad también puede poner distinto énfasis en la importancia relativa atribuida a la eficiencia y a la equidad. Puede haber conflictos entre 1) reducir la desigualdad de las libertades y 2) conseguir la mayor libertad posible, independientemente de las desigualdades. El enfoque comparado permite formular una clase de teorías de la justicia diferentes que tienen la misma orientación general. Como es natural, el conflicto entre las consideraciones de la equidad y las consideraciones de la eficiencia no es «específico» de la perspectiva de las libertades. Surge con independencia de que centremos la atención en las libertades o en alguna otra manera de juzgar las ventajas individuales (por ejemplo, por medio de la felicidad, las «utilidades», los «recursos» o los «bienes primarios» que tienen las respectivas personas). En las teorías convencionales de la justicia, este conflicto se soluciona proponiendo una fórmula muy específica, como la condición utilitarista de la maximización de la suma total de las utilidades independientemente de su distribución, o el principio rawlsiano de la diferencia, que exige maximizar la ventaja de los que se encuentran en peor situación, también independientemente de cómo resulten afectadas las ventajas de todos los demás.⁷

Nosotros, por el contrario, no hemos defendido ninguna fórmula específica para «resolver» esta cuestión, sino que hemos concentrado nuestros esfuerzos en reconocer la fuerza y la legitimidad tanto de las consideraciones agregadas como de las consideraciones distributivas. Ese reconocimiento, junto con la necesidad de prestar especial atención a cada una de estas consideraciones, nos lleva a

centrar la atención en la importancia de algunas cuestiones de la política económica y social, básicas pero desatendidas, que están relacionadas con la pobreza, la desigualdad y los resultados sociales *vis-à-vis desde la perspectiva de la libertad*. La importancia tanto de las consideraciones agregadas como de las consideraciones distributivas para evaluar el proceso de desarrollo es fundamental para comprender el problema del desarrollo. Pero eso no nos obliga a ordenar inicialmente todos los casos de desarrollo. Lo que es indispensable, por el contrario, es comprender de forma correcta la base de información de la evaluación, es decir, el tipo de información que necesitamos examinar para evaluar lo que ocurre y lo que está descuidándose seriamente.

De hecho, como señalamos en el capítulo 3 (y en otra parte)⁸ refiriéndonos a la teoría pura de la justicia, sería un error caer atrapados prematuramente en un sistema específico para «ponderar» algunas de estas consideraciones contrapuestas, ya que esa postura limitaría las posibilidades de tomar decisiones democráticas en este aspecto crucial (y en términos más generales, en la «elección social», incluida toda la variedad de procesos relacionados con la participación). Las ideas fundamentales de la justicia pueden distinguir algunas cuestiones básicas relevantes, pero creemos que no es razonable que puedan desembocar en la elección de una única fórmula sumamente definida de ponderaciones relativas como proyecto único de lo que se considera «la sociedad justa».⁹

Por ejemplo, una sociedad que permite que haya hambrientos cuando es posible evitarlas es muy injusta, pero ese diagnóstico no tiene que basarse en la creencia de que hay una única pauta de distribución de los alimentos, de la renta o de los derechos económicos entre todos los miembros del país que es la más justa, seguida de otras distribuciones exactas (todas ellas ordenadas unas detrás de otras). Para lo que son más importantes las ideas de la justicia es para identificar la *injusticia patente*, sobre la que es posible llegar a un acuerdo razonado, más que para elaborar una fórmula perdurable sobre la forma precisa en que debe gobernarse el mundo.

En tercer lugar, incluso en lo que se refiere a la injusticia patente, independientemente de lo inevitable que parezca desde el punto de vista de los argumentos éticos fundamentales, para que todos re-

conozcan esa «injusticia» puede ser necesario, en la práctica, que puedan discutirse abiertamente las cuestiones y las posibles soluciones. Las desigualdades extremas de raza, sexo y clase suelen sobrevivir gracias a la idea implícita —utilizando una expresión que Margaret Thatcher hizo famosa (en un contexto diferente pero algo relacionado con éste)— de que «no existe ninguna alternativa». Por ejemplo, en las sociedades en las que ha prosperado y se ha dado por sentada la discriminación sexual, la idea de que no es inevitable puede exigir datos empíricos y argumentos analíticos y, en muchos casos, este proceso puede ser laborioso y difícil.¹⁰ El papel del debate público a la hora de cuestionar el saber convencional tanto acerca de los aspectos prácticos como acerca de las valoraciones puede ser fundamental para reconocer la injusticia.

Dado el papel que deben desempeñar las discusiones y los debates públicos en la formación y la utilización de nuestros valores sociales (relacionados con tesis contrapuestas sobre los diferentes principios y criterios), los derechos humanos básicos y las libertades políticas son indispensables para el surgimiento de valores sociales. De hecho, la libertad para participar en una evaluación crítica y en el proceso de formación de valores se encuentra entre las libertades más fundamentales de la existencia social. La elección de los valores sociales no puede darse por resuelta meramente con los pronunciamientos de las autoridades que controlan los resortes del poder. Como hemos señalado en la introducción y en el capítulo 1, debemos comprender que está descaminada una cuestión que se formula con frecuencia en la literatura sobre el desarrollo: ¿contribuyen la democracia y los derechos políticos y humanos básicos a promover el proceso de desarrollo? Más bien, debe afirmarse que la aparición y la consolidación de estos derechos pueden considerarse elementos *constitutivos* del proceso de desarrollo.

Esta cuestión es muy distinta del papel *instrumental* que desempeñan la democracia y los derechos políticos básicos a la hora de dar seguridad y protección a los grupos vulnerables. El ejercicio de estos derechos puede contribuir a que el Estado sea más sensible a las dificultades de las personas vulnerables y, por lo tanto, a evitar los desastres económicos, como las hambrunas. Pero yendo más allá, la mejora general de las libertades políticas y humanas es fundamental

para el propio proceso de desarrollo. Entre las libertades relevantes se encuentran la libertad para actuar como ciudadanos que importan y cuya opinión cuenta más que para vivir como vasallos bien alimentados, bien vestidos y bien entrenados. El papel instrumental de la democracia y de los derechos humanos, con todo lo indudablemente importante que es, ha de distinguirse de su importancia constitutiva.

En cuarto lugar, un enfoque de la justicia y del desarrollo que centre la atención en las libertades fundamentales tiene que centrar de manera inevitable la atención en la agencia y el criterio de los individuos; éstos no pueden verse sólo como pacientes a los que el proceso de desarrollo dispensa prestaciones. Los adultos responsables deben encargarse de su propio bienestar; son ellos los que deben decidir cómo utilizan sus capacidades. Pero las capacidades que tiene en realidad una persona (y que no sólo disfruta teóricamente) dependen de la naturaleza de las instituciones sociales, que pueden ser fundamentales para las libertades individuales. Y a ese respecto el Estado y la sociedad no pueden eludir su responsabilidad.

Por ejemplo, la sociedad tiene la responsabilidad compartida de acabar con el sistema de trabajo en condiciones de servidumbre, allí donde esté extendido, y de conseguir que los trabajadores afectados tengan libertad para poder trabajar en otro lugar. También es responsabilidad de la sociedad dedicar la política económica a crear oportunidades generales de empleo de las que puede depender la viabilidad económica y social de los individuos. Pero es, en última instancia, responsabilidad del individuo decidir cómo va a utilizar las oportunidades de empleo y elegir entre las distintas opciones. La denegación de oportunidades para que los niños reciban una educación elemental o para que los enfermos reciban una atención sanitaria básica también es un fracaso de la responsabilidad social, pero la utilización exacta de los niveles educativos alcanzados o de los logros sanitarios es una cuestión que sólo puede decidir la propia persona.

Por otra parte, el aumento del poder de las mujeres, por medio de oportunidades de empleo y de educación, de derechos de propiedad, etc., puede permitirles tener más libertad para influir en toda una variedad de cuestiones, como la distribución de la asistencia sanitaria, los alimentos y otros bienes dentro de la familia, las modali-

dades de trabajo y las tasas de fecundidad, pero el ejercicio de esa mayor libertad es, en última instancia, una cuestión de la propia persona. El hecho de que a menudo sea posible hacer predicciones estadísticas sobre la forma en que se utilizará probablemente esa libertad (por ejemplo, la predicción de que las oportunidades de educación y de empleo de las mujeres reducirían las tasas de fecundidad y la frecuencia con que tienen hijos) no niega el hecho de que es el ejercicio de la mayor libertad de las mujeres lo que se predice.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA LIBERTAD?

La perspectiva de la libertad, en la que centra la atención este estudio, no debe considerarse contraria a la abundante literatura sobre el cambio social que ha enriquecido nuestra comprensión del proceso durante muchos siglos. Aunque algunos estudios recientes sobre el desarrollo hayan tendido a centrar mucho la atención en algunos indicadores del desarrollo, como el crecimiento del PNB per cápita, existe una larga tradición contraria a encerrarse en esa pequeña caja. Ha habido, de hecho, muchas opiniones más amplias, incluida la de Aristóteles, cuyas ideas se encuentran, desde luego, entre las fuentes en las que se basa el presente análisis (con el claro diagnóstico que formula en *Ética a Nicómaco*: «la riqueza no es, desde luego, el bien que estamos buscando, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin»¹¹). Lo mismo ocurre con autores pioneros de la economía «moderna» como William Petty, autor de *Political Arithmetick* (1691), que complementó su innovación de la contabilidad nacional con motivadores análisis de cuestiones mucho más amplias.¹²

De hecho, la creencia de que el aumento de la libertad es, en última instancia, un importante factor motivador para evaluar el cambio económico y social no es en absoluto nueva. Adam Smith se interesó explícitamente por algunas libertades humanas cruciales.¹³ Lo mismo hizo Karl Marx en muchos de sus escritos, por ejemplo, cuando puso énfasis en lo importante que era «sustituir el dominio de las circunstancias y de la suerte sobre los individuos por el dominio de los individuos sobre la suerte y las circunstancias».¹⁴ La protección

el aumento de la libertad complementaron de forma considerable la perspectiva utilitarista de John Stuart Mill, al igual que su indignación específica por el hecho de que se les negaran libertades fundamentales a las mujeres.¹⁵ Friedrich Hayek es categórico al situar el progreso económico dentro de una formulación muy general de las libertades cuando afirma: «Las consideraciones económicas son aquellas por medio de las cuales conciliamos y ajustamos nuestros diferentes propósitos, ninguno de los cuales es, en última instancia, económico (salvo los del avaro o el hombre para el que ganar dinero se ha convertido en un fin en sí mismo)».¹⁶

Algunos economistas del desarrollo también han subrayado la importancia de la libertad de elección como criterio del desarrollo. Por ejemplo, Peter Bauer, que tiene un notable historial de «disidente» en la teoría económica del desarrollo (incluido un perspicaz libro llamado *Dissent or Development?*), ha defendido con energía la siguiente caracterización del desarrollo:

Consideramos que la extensión de la variedad de opciones, es decir, el aumento de la variedad de alternativas efectivas entre las que pueden elegir los individuos, es el principal objetivo y criterio del desarrollo económico; y juzgamos una medida principalmente por su probable influencia en la variedad de opciones entre las cuales pueden elegir los individuos.¹⁷

W. A. Lewis también declara en su famosa obra *The Theory of Economic Growth* que el objetivo del desarrollo es aumentar «la variedad de opciones humanas». Sin embargo, tras adoptar inicialmente este punto de vista basado en las motivaciones, decide por fin iniciar a analizar «el crecimiento de la producción per cápita», alegando que éste «permite al hombre controlar más su entorno y aumentar así su libertad».¹⁸ Ciertamente, dadas otras cosas, un incremento de la producción y de la renta aumenta la variedad de opciones humanas, en especial sobre los bienes comprados. Pero como hemos señalado antes, la variedad de opciones importantes en cuestiones valiosas también depende de otros muchos factores.

¿POR QUÉ LA DIFERENCIA?

En este contexto es importante preguntarse si de verdad existe una diferencia significativa entre el análisis del desarrollo que centra la atención (como oplan por hacer Lewis y muchos autores) en «el crecimiento de la producción per cápita» (como el PNB per cápita) y el análisis que centra más la atención en el aumento de la libertad del hombre. Dado que los dos están relacionados (como señala con razón Lewis), ¿por qué no coinciden los dos enfoques estando relacionados como están? ¿Qué diferencia introduce la concentración de la atención en la libertad?

Las diferencias se deben a dos razones bastante distintas, relacionadas, respectivamente, con el «aspecto de los procesos» y el «aspecto de las oportunidades» de la libertad. En primer lugar, dado que la libertad se refiere tanto a los procesos de toma de decisiones como a las oportunidades para lograr resultados valorados, no podemos limitarnos a interesarnos sólo por los resultados, como el aumento de la producción o de la renta o la generación de un elevado consumo (u otras variables con las que está relacionado el concepto de crecimiento económico). Algunos procesos como la participación en las decisiones políticas y la elección social no pueden considerarse —en el mejor de los casos— como medios para lograr el desarrollo (por ejemplo, como medios que contribuyen al crecimiento económico), sino que deben considerarse como partes constitutivas de los fines mismos del desarrollo.

La segunda causa de la diferencia entre el «desarrollo como libertad» y las perspectivas más convencionales del desarrollo está relacionada con los contrastes existentes dentro del propio aspecto de las oportunidades, más que con el aspecto de los procesos. En la perspectiva del desarrollo como libertad tenemos que examinar —además de las libertades implícitas en los procesos políticos, sociales y económicos— el grado en que los individuos tienen la oportunidad de lograr resultados que valoran y que tienen razones para valorar. Los niveles de renta real de que disfrutaban son importantes porque les dan la oportunidad de comprar bienes y servicios y de disfrutar del nivel de vida que va unido a esas compras. Pero como muestran al-

gunas de las investigaciones empíricas presentadas antes en este libro, los niveles de renta suelen ser un indicador insuficiente sobre algunas cuestiones tan importantes como la libertad para vivir muchos años o la capacidad para escapar a la morbilidad evitable o la oportunidad de tener un empleo que merezca la pena o para vivir en una comunidad pacífica y libre de delincuencia. Estas otras variables apuntan a oportunidades que los individuos tienen excelentes razones para valorar y que no están relacionadas estrictamente con la prosperidad económica.

Por consiguiente, tanto el aspecto de los procesos como el aspecto de las oportunidades de la libertad nos obligan a no quedarnos en la visión tradicional del desarrollo basada en «el crecimiento de la producción per cápita». También existe una diferencia fundamental de perspectiva entre valorar la libertad sólo por el uso que se va a hacer de ella y valorarla por encima de eso. Es posible que Hayek exagerara (como hizo tantas veces) cuando insistió en que «la importancia de ser libres para hacer una cosa no tiene nada que ver con la cuestión de si es probable o no que nosotros o la mayoría hagamos uso alguna vez de esa posibilidad».¹⁹ Pero creemos que tenía toda la razón al distinguir entre 1) la importancia derivada de la libertad (que depende únicamente de su uso real) y 2) su importancia intrínseca (al darnos la libertad para elegir algo que podemos elegir o no).

De hecho, a veces una persona puede tener poderosas razones para tener una opción precisamente para poder rechazarla. Por ejemplo, cuando Mahatma Gandhi ayunó para protestar contra el dominio británico, no estaba meramente muriéndose de hambre sino rechazando la opción de comer (puesto que eso es lo que significa ayunar). Para poder ayunar, Mohandas Gandhi tenía que tener la opción de comer (precisamente para poder rechazarla); una víctima de una hambruna no habría podido protestar de esa forma.²⁰

Aunque no queremos tomar la senda purista que elige Hayek (al dissociar la libertad de su uso real), haríamos hincapié en que la libertad tiene muchos aspectos. Habría que considerar el aspecto de los procesos, además del aspecto de las oportunidades, y el propio aspecto de las oportunidades habría que considerarlo tanto desde el punto de vista de su importancia intrínseca como desde el punto de vista de su importancia derivada. Además, la libertad para participar

en el debate público y en las interrelaciones sociales también puede desempeñar un papel *constructivo* en la formación de los valores y de la ética. Centrar la atención en la libertad es muy importante.

CAPITAL HUMANO Y CAPACIDAD HUMANA

También debemos analizar con brevedad otra relación que invita a hacer un comentario, a saber, la relación entre la literatura sobre el «capital humano» y el énfasis de este estudio en la «capacidad humana» como expresión de la libertad. En los análisis económicos actuales se ha dejado de ver en gran medida la acumulación de capital en términos físicos y se concibe como un proceso en el que interviene íntegramente la calidad productiva de los seres humanos. Por ejemplo, por medio de la educación, el aprendizaje y la adquisición de cualificaciones los individuos pueden ser mucho más productivos con el paso del tiempo, lo cual contribuye de forma extraordinaria al proceso de expansión económica.²¹ En algunos estudios recientes del crecimiento económico (en los que han influido a menudo las interpretaciones empíricas de los casos de Japón y del resto del Este asiático, así como de Europa y Norteamérica), se pone mucho más énfasis en el «capital humano» de lo que solía ponerse no hace mucho tiempo.

¿Qué relación tiene este cambio con la visión del desarrollo—desarrollo como libertad— presentada en este libro? Cabe preguntarse más concretamente qué relación existe entre la orientación del «capital humano» y el énfasis en la «capacidad humana» de la que tanto se ocupa este estudio. Ambos sitúan la humanidad en el centro del escenario, pero ¿son diferentes o coinciden en algo? A riesgo de simplificar demasiado, podemos decir que la literatura sobre el capital humano tiende a centrar la atención en la agencia de los seres humanos para aumentar las posibilidades de producción. La perspectiva de la capacidad humana centra la atención, por el contrario, en la capacidad—la libertad fundamental— de los individuos para la vida que tienen razones para valorar y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir. Las dos perspectivas están relacionadas inevitablemente, ya que ambas se ocupan del papel de

seres humanos y, en particular, de las capacidades reales que logran y adquieren. Pero el patrón de medida de la evaluación centra la atención en logros diferentes.

Una persona, dadas sus características personales, su origen social, sus circunstancias económicas, etc., tiene capacidad para hacer (o ser) ciertas cosas que tiene razones para valorar. La razón por la que las valora puede ser *directa* (la función que implican puede enriquecer su vida, por ejemplo, puede permitirle estar bien nutrido o sano) o *indirecta* (la función que implican puede contribuir a producir más o a tener un precio en el mercado). La perspectiva del capital humano puede definirse—en principio— en un sentido muy amplio e incluir ambos tipos de valoración, pero normalmente se define—por convención— por su valor indirecto: las cualidades humanas que pueden emplearse como «capital» en la *producción* (de la misma forma que el capital físico). En este sentido, la visión más limitada del enfoque del capital humano encaja en la perspectiva más global de las capacidades humanas, que puede abarcar tanto las consecuencias directas de las capacidades humanas como las indirectas.

Examinemos un ejemplo. Si la educación aumenta la eficiencia de una persona en la producción de bienes, se trata de una mejora del capital humano, que puede aumentar el valor de la producción de la economía, así como la renta de la persona educada. Pero incluso con el mismo nivel de renta, una persona puede beneficiarse de la educación, al poder leer, comunicarse, discutir, elegir teniendo más información, ser tomada en serio por los demás, etc. Los beneficios de la educación son superiores, pues, a su papel como capital humano en la producción de bienes. La perspectiva más amplia de las capacidades humanas señalaría—y valoraría— también estos otros papés. Las dos perspectivas están, pues, estrechamente relacionadas, pero son distintas.

La significativa transformación que se ha producido en los últimos años al reconocer más el papel del «capital humano» es útil para comprender la importancia de la perspectiva de la capacidad. Si una persona, mejorando su educación, su salud, etc., puede ser más productiva en la producción de bienes, no es ilógico esperar que gracias a estos medios también tenga más posibilidades—y libertad— para llevar su vida.

La perspectiva de la capacidad implica en cierta medida el retorno a un enfoque integrado del desarrollo económico y social defendido por Adam Smith (tanto en *La riqueza de las naciones* como en *La teoría de los sentimientos morales*). Al analizar la determinación de las posibilidades de producción, Smith subraya el papel de la educación, así como de la división del trabajo, del aprendizaje por la experiencia y de la adquisición de cualificaciones. Pero el desarrollo de la capacidad humana para llevar una vida que merezca la pena (así como para ser más productivo) es esencial en el análisis smithiano de «la riqueza de las naciones».

De hecho, la creencia de Adam Smith en el poder de la educación y del aprendizaje es firme. Por lo que se refiere al debate que continúa hoy sobre los respectivos papeles de la «naturalidad» y la «crianza», Smith es un inquebrantable —e incluso dogmático— defensor de la «crianza». De hecho, esta creencia está acorde con su enorme confianza en la posibilidad de mejorar las capacidades humanas:

La diferencia entre los talentos naturales de diversos hombres es, en realidad, mucho menor de lo que creemos; y los muy diferentes talentos que parecen distinguir a los hombres de diferentes profesiones, cuando crecen y llegan a la madurez, son en muchas ocasiones el efecto y no la causa de la división del trabajo. Las diferencias entre caracteres distintos, por ejemplo, entre un filósofo y un vulgar mozo de cuerda, parece que no se deben tanto a la naturaleza como al hábito, la costumbre y la educación. Cuando vivieron al mundo y durante los seis u ocho primeros años de existencia, fueron probablemente muy parecidos y ni sus padres ni sus compañeros de juegos fueron capaces de advertir ninguna diferencia notable.²²

No es nuestro objetivo aquí tratar de averiguar si son correctas o no las ideas defensoras de la educación, pero resulta útil ver hasta qué punto relaciona las capacidades *productivas* y los *modos de vida* con la educación y la formación y supone que ambos son mejores. ²³ Esa relación es fundamental para el alcance de la perspectiva de la capacidad.²⁴

Existe, de hecho, una diferencia valorativa crucial entre el enfoque del capital humano y el de las capacidades humanas, diferencia que está relacionada en cierta medida con la distinción entre los medios y los fines. El reconocimiento de la contribución de las capacidades humanas al fomento y el mantenimiento del crecimiento económico —con todo lo trascendental que es— no nos dice nada sobre la *causa* por la que se busca el crecimiento económico para empezar. En cambio, si centramos la atención, en última instancia, en la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que tenemos razones para valorar, la contribución del crecimiento económico a la expansión de estas oportunidades ha de integrarse en la comprensión más fundamental del proceso de desarrollo como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida que merezca la pena y más libre.²⁵

La distinción tiene una significativa influencia práctica en la política económica y social. Aunque la prosperidad económica ayuda a los individuos a tener más opciones y a llevar una vida más satisfactoria, también contribuyen a ello la mejora de la educación, de la salud, de la atención médica y otros factores que influyen causalmente en las libertades efectivas de que disfrutaran los individuos. Estos «desarrollos sociales» debe considerarse que son elementos del desarrollo, ya que nos ayudan a disfrutar de una vida más larga, más libre y más fructífera, *además* de contribuir a aumentar la productividad, el crecimiento económico o las rentas individuales.²⁶ La utilización del concepto de «capital humano», que se refiere sólo a una parte de la cuestión (una parte importante, relacionada con la ampliación de los «recursos productivos»), es, desde luego, un paso enriquecedor. Pero es preciso complementarlo, ya que los seres humanos no son meros medios de producción sino también el fin del ejercicio.

De hecho, discutiendo con David Hume, Adam Smith tuvo ocasión de hacer hincapié en que concebir los seres humanos en términos únicamente productivos es menospreciar la naturaleza de la humanidad:

... parece imposible que la aprobación de la virtud sea un sentimiento del mismo tipo que el que utilizamos para aprobar un edi-

ficio cómodo o bien planeado o que no tengamos otra razón para alabar a un hombre que la que tenemos para elogiar un arcón."

A pesar de la utilidad del concepto de capital humano, es importante contemplar los seres humanos desde una perspectiva más amplia (romper la analogía con el «arcón»). Debemos ir *más allá* del concepto de capital humano una vez reconocidos su importancia y su alcance. La ampliación necesaria es adicional e inclusiva y en modo alguno una *alternativa* a la perspectiva del «capital humano».

También es importante tener en cuenta el papel instrumental que desempeña la expansión de la capacidad en la introducción de cambios *sociales* (que van mucho más allá de los cambios *económicos*). De hecho, el papel de los seres humanos incluso como instrumentos de cambio puede ir mucho más allá de la producción económica (a la que se refiere la perspectiva del «capital humano») y comprende el desarrollo social y político. Por ejemplo, como hemos señalado antes, la expansión de la educación de las mujeres puede reducir la desigualdad sexual en la distribución de los recursos en el seno de la familia y contribuir también a reducir las tasas de fecundidad y las tasas de mortalidad infantil. La expansión de la educación básica también puede mejorar la calidad de los debates públicos. Estos logros instrumentales pueden ser, en última instancia, bastante importantes y nos llevan más allá de la producción de bienes definidos convencionalmente.

Para intentar comprender mejor el papel de las capacidades humanas, hemos de tener en cuenta:

- 1) su importancia *directa* para el bienestar y la libertad de los individuos;
- 2) el papel *indirecto* que desempeñan al influir en el cambio social, y
- 3) el papel *indirecto* que desempeñan al influir en la producción *económica*.

La perspectiva de las capacidades es relevante porque incorpora cada una de estas contribuciones. En cambio, en la literatura convencional el capital humano se concibe principalmente desde el pun-

to de vista del tercer papel. Los tres se solapan, y este solapamiento es importante. Pero también es necesario ir más allá de la contribución bastante limitada y circunscrita del capital humano para comprender el desarrollo como libertad.

OBSERVACIONES FINALES

En este libro hemos tratado de presentar, analizar y defender un determinado enfoque del desarrollo, visto como un proceso de expansión de las libertades fundamentales que tienen los individuos. Hemos utilizado la perspectiva de la libertad tanto en el análisis valorativo encaminado a evaluar los cambios como en el análisis descriptivo y predictivo al concebir la libertad como un factor causalmente eficaz para conseguir rápidos cambios.

También hemos analizado las implicaciones de este enfoque para el análisis de la política económica y social, así como para comprender las conexiones económicas, políticas y sociales generales. Hay toda una variedad de instituciones sociales —relacionadas con el funcionamiento de los mercados, las administraciones, los parlamentos, los partidos políticos, las organizaciones no gubernamentales, la judicatura, los medios de comunicación y la comunidad en general— que contribuyen al proceso de desarrollo al aumentar y mantener las libertades individuales. El análisis del desarrollo exige una comprensión integrada de los respectivos papeles de estas diferentes instituciones y de sus interacciones. La formación de los valores y la aparición y la evolución de la ética social también forman parte del proceso de desarrollo que es necesario examinar, junto con el funcionamiento de los mercados y de otras instituciones. En este estudio también hemos intentado comprender e investigar esta estructura interrelacionada y extraer lecciones para el desarrollo desde esa amplia perspectiva.

La libertad se caracteriza por tener diversos aspectos relacionados con toda una variedad de actividades y de instituciones. No puede generar una visión del desarrollo que se traduzca fácilmente en una sencilla «fórmula» consistente en acumular capital, abrir los mercados o elaborar una planificación económica eficiente (aunque

cada uno de estos rasgos encaja en la descripción más amplia). El principio organizador que coloca las diferentes partes y piezas en un todo integrado es la preocupación global por el proceso de aumento de las libertades individuales y el compromiso social de contribuir a llevarlo a cabo. Esa unidad es importante, pero al mismo tiempo no podemos perder de vista el hecho de que la libertad es inherentemente un concepto diverso, en el que —como hemos señalado con frecuencia— intervienen consideraciones relacionadas con los procesos, así como consideraciones relacionadas con las oportunidades.

Pero esta diversidad no es algo de lo que haya que lamentarse. Como dice William Coverper:

La libertad tiene miles de encantos que mostrar que los esclavos, por muy satisfechos que estén, nunca conocerán.

El desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de la libertad.

Capítulo 1: LA PERSPECTIVA DE LA LIBERTAD

1. *Bṛihadaranyaka Upaniṣad*, 2.4, pp. 2-3.
2. Aristóteles, *The Nicomachean Ethics*, libro I, apartado 5, traducido por D. Ross, Oxford University Press, Oxford, edición revisada, 1980, p. 7.
3. He analizado en publicaciones anteriores diferentes aspectos de la visión de la evaluación social basada en la libertad, para esta cuestión, véanse los trabajos «Equality of What?», en *Tanner Lectures on Human Values*, volumen I, S. McMurrin (ed.), Cambridge University Press, Cambridge, 1980; *Choice, Welfare and Measurement*, Blackwell, Oxford (MIT Press, Cambridge, Mass., 1982, reeditado en Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1997); *Resources, Values and Development*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1984; «Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984», *Journal of Philosophy*, 82 (abril de 1985); *Inequality Reexamined*, Clarendon Press, Oxford (Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1992). Véase también *The Quality of Life*, Martha Nussbaum y Amartya Sen (eds.), Clarendon Press, Oxford, 1993.
4. En mis Kenneth Arrow Lectures, incluidas en *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow Lectures and Other Essays*, Clarendon Press, Oxford, 2000. En ese análisis también se examinan algunas cuestiones técnicas de la evaluación y la valoración de la libertad.
5. He analizado más extensamente las razones valorativas y prácticas en el artículo «Rights and Agency», *Philosophy and Public Affairs*, 11 (1982), «Well-Being, Agency and Freedom», *On Ethics and Economics*, Blackwell, Oxford, 1987.
6. Los componentes corresponden, respectivamente, a 1) el aspecto de los procesos y 2) el aspecto de las oportunidades de la libertad, que analizo en mis Kenneth Arrow Lectures, incluidas en *Freedom, Rationality and Social Choice*, antes citado.
7. Hemos tratado de analizar la cuestión de la selección perfecta de los destinatarios de las ayudas en «The Political Economy of Targeting», discurso